REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **146** **Fecha Estado:** 10/11/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320110079300	Ejecutivo	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	COMERCIAL PICANTE LTDA	Auto ordena entregar titulos a la demandada. requiere. sec	09/11/2021		
05001310500320150128600	Ejecutivo Conexo	CARLOS ALBERTO DURANGO HENAO	COLPENSIONES	Auto reconoce personería apoderado colpensiones, requiere demandante impulsar proceso. ger	09/11/2021		
05001310500320150129400	Ejecutivo Conexo	VICTOR EMILIO RIVERA VELEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería apoderado colpensiones, requiere demandante impulsar proceso. ger	09/11/2021		
05001310500320150173900	Ordinario	MARILUZ PEREA MOSQUERA	COLPENSIONES Y OTRO	Sentencia de primera instancia absuelve pensión.condena intereses.lista acta.jf	09/11/2021		
05001310500320160000700	Ordinario	ADRIANA ISABEL GRISALES MOLINA	PROTECCION S.A Y OTRO	Auto ordena entregar titulos a la parte demandante. reconoce personeria. sec	09/11/2021		
05001310500320160132100	Ordinario	JAIRO YEPES HOYOS	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos requiere al solicitante. sec	09/11/2021		
05001310500320170037100	Ordinario	LUZ ELENA GOMEZ DE JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento no accede a la solicitado por la apoderado de la demandante, requiere apoderada retirar oficio curadora. ger	09/11/2021		
05001310500320170087700	Ordinario	CARMENZA DE JESUS GUERRA MUÑOZ	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto ordena entregar titulos a la parte demandante. requiere. sec	09/11/2021		
05001310500320180058300	Ordinario	AMPARO DEL CARMEN TREJOS FRANCO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS, ORDENA COPIAS Y ARCHIVO	09/11/2021		
05001310500320190002400	Ordinario	MARIA NANCY CIFUENTES VILLA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, para el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m),Clausurada esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.	09/11/2021		

ESTADO No. **146** **Fecha Estado:** 10/11/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190025600	Ordinario	JOSE LIBARDO URIBE	COLPENSIONES	Auto ordena entregar titulos a la parte demandante. requiere. sec	09/11/2021		
05001310500320190043700	Ordinario	DALILA BERMUDEZ MEJÍA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, para el día dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la mañana (1:30 p.m),Clausurada esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia. .	09/11/2021		
05001310500320200030600	Ordinario	MAURICIO HERNANDO PEREA MEJIA	CAJA CAXDAC	Auto admite demanda ordena notificar conforme al Decreto 806/20, reconoce personeria. ger	09/11/2021		
05001310500320210045000	Ordinario	GONZALO EDUARDO MONCADA VELEZ	CONINSA RAMON H. S.A.	Auto admite demanda ordena notificar conforme al Decreto 806/20, reconoce personeria, ger	09/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO

SECRETARIO (A)